

Acta de Sesión
Cuarta Sesión Ordinaria del mes de enero de 2012

En las Sala de Sesiones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California ubicada en Avenida Pioneros número 1010, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:25 horas del día miércoles 25 de enero de 2012, previa convocatoria se dieron cita los Consejero Ciudadanos que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebra la Segunda Sesión Ordinaria del mes de enero de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de enero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 19 de enero de 2012.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 13 al 20 enero 2012.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
 - 4.3.1. Seguimiento acuerdo 1-1-2012/3-C6 tomado en Sesión de fecha 04 de enero de 2012, para la presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de actualización de información de oficio del ITAIPBC.

4.4 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de los Estados Financieros de diciembre de 2011.

4.5 Presentación dictamen de la viabilidad financiera para aperturar oficina en la ciudad de Tijuana, B.C.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para la próxima sesión

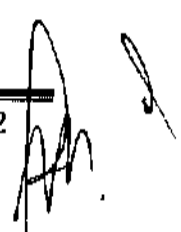
7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 13:25 horas del día 25 de enero de 2012, dando así inicio a la presente Cuarta Sesión Ordinaria del mes de enero de 2012, dando la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva María Rebeca Félix Ruiz. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Eréndira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto 3**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejero Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones serán validos y legales.

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva María Rebeca Félix Ruiz por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en asuntos generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----



A continuación, la Secretaria Ejecutiva procedió a manifestar: Consejero Ciudadano Presidente le informo que ha solicitado el uso de la voz en primer lugar la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y en segundo lugar para incorporar temas en asuntos generales. -----

En secuencia con el desarrollo de la sesión el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, hasta por un plazo de 5 minutos, quien dice: Gracias Presidente, deseo enlistarme en asuntos generales con el tema de conocer el status que guarda el auxiliar administrativo si en esto es posible llamar a la Coordinadora Administrativa. -----

Acto seguido toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y dice: yo con relación en asuntos generales quiero tratar una correspondencia que se recibió el día de hoy pero que considero que por su importancia debe de atenderse saltándonos un poco el flujo que se tiene establecido es relativo a una comunicación que envía la Vigésima Legislatura del Estado de Baja California la cual se les dio cuenta ésta mañana pero quiero abordar el tema en asuntos generales por la importancia y trascendencia del asunto. ----

Acto seguido el Consejero Ciudadano Presidente manifestó: Secretaria Ejecutiva, someta a votación la propuesta del orden del día modificada conforme lo establecido por el artículo 36 de la Ley Interior del ITAIPBC para esta Cuarta Sesión modificada con las incorporaciones solicitadas en primer lugar por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y en segundo lugar por el de la voz. Consecuentemente la Secretaria Ejecutiva indicó que Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día modificada, sometida a su consideración en votación económica", solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor y procedió a informar al Consejero Ciudadano Presidente que existen tres votos a favor del Orden de Día modificado para llevar a cabo la presente sesión ordinaria. -----

A lo que el Consejero Ciudadano Presidente declaró: existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Cuarta sesión del mes de enero del 2012 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Secretaria Ejecutiva de lectura por favor al siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del día se aborda el inciso 4.1. del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de enero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 19 de enero de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa de la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de diez minutos para lo cual solicito se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de los comentarios u observaciones que se sirvan remitir los consejeros titulares. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta a votación el acta de la sesión referida de manera económica; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de enero de 2012 del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 19 de enero de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma sirviéndose levantar la mano en primer lugar quienes se encuentren a favor, y procede a informar al Consejero Ciudadano Presidente que existen tres votos a favor de autorizar el acta mencionada. -----

Acuerdo 4-1-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejero Ciudadanos Titulares, aprobar el "Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de enero de 2012 del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 19 de enero de 2012" y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal del Instituto. -----

Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 13 al 20 enero 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad acompañando a la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa de la lectura de la correspondencia por el período en referencia. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si

alguien tiene algún comentario respecto de su contenido adelante concediéndosele el uso de la voz hasta por un plazo máximo de diez minutos; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones, Ciudadanos Consejeros sirvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. Informando la Secretaria Ejecutiva que no se enlistaron los Consejeros Ciudadanos para comentarios. -----

Continuando con el punto 4.3 del punto cuatro relativo al Informe de actividades del ITAIPBC por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente otorgó al uso de la voz hasta por diez minutos a la misma para que diera cuenta del punto y en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifestó: Gracias Consejero Ciudadano Presidente, informo que se tiene programada una cita de inducción de parte del ITAIPBC al Consejo Ciudadano Municipal de Transparencia para el día 02 de febrero del 2012, en la ciudad de Mexicali Baja en la Sindicatura, por otra parte y continuando con las solicitudes de información pública que éste Órgano Garante canaliza a las unidades de transparencia de los sujetos obligados en aras de fortalecer y velar el acceso a la información pública el día 20 de Enero se recibió una solicitud la cual será remitida al Poder Judicial como sujeto obligado toda vez que el ciudadano solicita el listado de obras y edificaciones que el Poder Judicial del Estado de Baja California le ha otorgado a la Constructora Ramher, S. A de C.V., el día 1ro. de Noviembre del 2007 al 1ro .de Diciembre del 2011, con la presente solicitud suman ya hasta la fecha 9 que el Órgano Garante canaliza y le dá seguimiento al respecto de su respuesta; por otra parte y en relación al tema que estoy informando al Pleno y en seguimiento a lo solicitado por el Consejero Ciudadano Presidente en la Tercera Sesión del Pleno del ITAIPBC, le informo que de las 8 solicitudes 4 se han otorgado respuesta oportuna por parte del sujeto obligado, 3 no se ha localizado al ciudadano para confirmar si hubo alguna respuesta y 2 incluyendo la que se acaba de informar se tiene en término de contestación por parte del sujeto obligado, por otra parte y en seguimiento a lo solicitado por la Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López hago del conocimiento del pleno que fue remitida información relacionada al Calendario de las visitas que estará realizando la coordinación de evaluación y seguimiento para verificar el cumplimiento de lo establecido por el artículo 61 de la ley de la materia informando que el día 19 de enero estuvo en el Ayuntamiento de Ensenada, el día 23 de enero asistió al Poder Judicial, al Ayuntamiento de Mexicali y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; el día 24 de enero al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Universidad Autónoma de Baja California y para el día 25 de Enero se tiene programado la visita del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo y que es todo lo que tengo que informar al Pleno. -----



A continuación toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y dice: Gracias Secretaria Ejecutiva con relación al último tema que comentó Secretaria Ejecutiva relativo al informe de avance éste debe ser presentado para la primera sesión de febrero esa fue la orden que dimos en la primera sesión de enero que la secretaria, bueno que la Coordinación de Evaluación y Seguimiento diera un informe detallado sobre el status que guardaba correcto no? y también cuántos sujetos obligados cumplían con la obligación, entonces dispongo a que se exhorte a la bueno que se le entere a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento para que remita a éste Pleno por conducto de la Secretaria Ejecutiva el informe con proyecto de dictamen, no habiendo más comentarios solicito, secretaria ejecutiva le solicito pasar al siguiente punto de la orden del día. -----

Siguiendo con el **punto 4.3.1 del punto cuatro** relativo al Seguimiento a acuerdo 1-1-2012/3-C6 tomado en Sesión de fecha 04 de enero de 2012, para la presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de actualización de información de oficio del ITAIPBC, el Consejero Ciudadano Presidente para el desahogo de este punto concede el uso de la voz al C. César Abraham Valles Moreno, instruyendo a la Secretaria Ejecutiva lo mande llamar para que comparezca a desahogar este punto, dando un receso de cinco minutos para ello. -----

Reanudándose la sesión en éste momento y cerciorados de que se encuentran presentes los Consejeros Ciudadanos Titulares integrantes del Pleno, se hace constar la presencia en ésta sala de sesiones del Lic. César Abraham Valles Moreno Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de éste Órgano Garante, y el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz hasta por un un plazo de hasta cinco minutos para que exponga el proyecto de Calendarización de Actualización de Información de Oficio que éste Instituto debe tener su uso en el Portal de Obligaciones de Transparencia tiene la palabra. -----

En uso de la voz el C. César Abraham Valles Moreno dice: Gracias señor presidente, en atención a la disposiciones de la Ley de Transparencia y como sujeto obligado que es el Instituto el de la misma ley, se elaboró este proyecto de calendarización de actualización de oficio de la información que se debe de publicar en el portal de obligaciones de transparencia tienen ustedes un ejemplar, una copia en su poder, es muy sencillo por que, bueno se desglosaron actualmente las obligaciones de información de oficio del artículo 11 y en especial del instituto que es el 21 Se le agregó una columna, la segunda columna que ustedes pueden ver es el área responsable que estaría enviando información, la Ley no nos obliga a señalar éste dato pero creo que sería muy sano que se señalara que área es la que genera la información la que está obligada a publicar esa información hacer llegar, a la Unidad de Transparencia la Información para que a su vez se publique en



Internet, nos vamos a la siguiente columna y señalando los mismos plazos del mismo capítulo, el artículo XII nos señala los plazos anualmente para la fracción 1, la quinta y de la 6ta a la Vigésimo Quinta, Décimo Quinta perdón trimestralmente aquí es dónde hay que ponerle especial atención porque pues si nos señala la ley que se debe de actualizar anualmente ó trimestral pero no señala cuando empieza y cuando termina ese período estamos haciendo precisamente de acuerdo a los trámites que se llevan a cabo en el Instituto, se dice que ó se pretende que el año, la actualización anual sea dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero, es decir, que cada los primeros cinco días del mes de enero se tendrá que revisar por ejemplo la estructura orgánica del Instituto y así sucesivamente es muy sencillo yo creo que no tiene la mayor explicación, se hizo primero un proyecto al presidente que donde se señalaba como primera fecha de actualización de enero pero creo que sería mucho más sano los primeros cinco días de enero y los primeros cinco días de cada trimestre para que quede mucho más claro, pues sería todo por mi parte creo que no hay más que señalar lo único que comentar que se consultó con cada uno de mis compañeros de mis otras áreas por si tenían alguna duda u observación y no hicieron llegar ningún comentario, también se le está dando cumplimiento a una disposición de la misma ley que nos señala, la que nos dice que se deberá señalar las Fracciones ó las obligaciones que no, a las que no está sujeta la ley, aquí únicamente sería la obligación de publicar los servicios con las autorizaciones otorgadas especificando sus titulares como sus diligencias no aplican en el instituto por que dentro de las atribuciones del instituto no hay, no se genera información de permisos ó concesiones, sería todo por el momento. Y también lo relativo a los programas sociales esa información en el calendario se señala que no se publica. -----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente menciona: Gracias Lic. César Abraham Valles Moreno, alguien tiene algún comentario se les concede el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares presentes por un plazo máximo de hasta cinco minutos, les solicito que se enlisten con la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de los comentarios y observaciones. -----

La Secretaria Ejecutiva procede a informar al Consejero Ciudadano Presidente que es el único enlistado para hacer comentarios pertinentes, y en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice; Gracias, Ciudadanos, el Lic. César Abraham Valles Moreno el artículo 21 no tenemos un período de calendarización para llenar la columna de la derecha, ser medible esa parte?. -----

Para contestar la pregunta el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento C. César Abraham Valles Moreno

quien dice: No únicamente nos señala la ley el artículo 21 y el artículo 11, se está hablando de el período de actualización permanente porque esa información se genera todos los días, cambia todos los días. -----

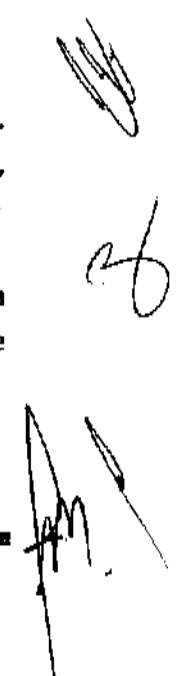
A su vez en respuesta el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta: pero si le ponemos un plazo determinado por ejemplo en algunas situaciones por ejemplo creo que la Ley establece la fracción respecto a los contratos, Fracción 17 los cinco días naturales a su expedición, no pudiéramos hablar consejeros se los comento de una fecha determinante por ejemplo los recursos de revisión interpuestos de las versiones públicas, tener algún parámetro para medir porque sin ningún parámetro no podemos medir nada, de manera permanente se me hace muy amplio cinco días hábiles a partir de que se dicte la resolución, adelante Lic. César Valles. -----

Nuevamente en uso de la voz el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento C. César Abraham Valles Moreno dice: Bueno si me permiten creo que ahí, entiendo que al principio máximo de publicidad. -----

El Consejero Ciudadano Presidente en este momento hace uso de la voz y dice: Si entiendo la parte de la permanencia, pero quiero ir más allá tener una fecha límite para nosotros mismos seguir a ese calendario, porque puede darse la situación como realmente no hay ningún plazo de manera permanente, por ejemplo, las actas de las sesiones bueno tenerla, que la ciudadanía sepa que hoy sesionamos y tenemos cinco días para ponerlo en el Portal de internet ósea una métrica para medir los resultados que estamos rindiendo porque si entiendo de manera permanente lo comparto y doy mi voto a favor, el tema es, si ponemos fechas de actualización tantos días, a partir de que se genera la información a partir de que se expida la convocatoria, los programas de la cultura de la transparencia ó sea tener una forma de ser medible nosotros, es factible debido a su opinión técnica? . -----

Nuevamente en uso de la voz el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento C. César Abraham Valles Moreno dice: Pues si creo que igual es muy sana la observación, pero hay que consultar también cada una de las áreas que generen ésta información. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Erendira Bibiana Maciel López y dice: Y son Controles Internos que hay que fijarles. -----



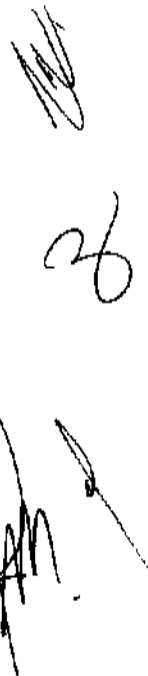
A lo que el Consejero Ciudadano Presidente responde: Pero no en el portal? Pues yo no le veo lo contrario establecerlo en el portal y así que la gente sepa lo que estamos haciendo cuando tenemos que generar una información, el reglamento establece que cada cuanto tenemos que incorporar las sesiones. -----

A continuación el Consejero Ciudadano Presidente pregunta a la Secretaria Ejecutiva: Cuando se acuerdan? , quien le otorgó la siguiente respuesta: Una vez acordadas se proceden a hacerlas públicas pero no el período. -----

Retoma nuevamente el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente para decir: Yo creo que abonaríamos más, en mi opinión si le establecemos un plazo de manera permanente es que tanto no lo dejamos a la ambigüedad ni a la subjetividad, un plazo nos trazamos un plazo, medidas concretas para subir la información del tema también nosotros llevamos una responsabilidad del punto de vista laboral y si nos damos cumplimiento a ese plazo que establece, la ciudadanía va a poder medir a ver si grabaste la sesión de hoy 25 de Enero del 2012, cinco días hábiles, el día miércoles ya tiene que estar en el portal, algún comentario?. -----

En este momento solicita el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva el cual le es concedido y manifiesta: El artículo 74 del Reglamento Interior dice que dentro de los días siguientes en que fueron aprobados, el Secretario Ejecutivo deberá remitir los lineamientos del Pleno copias de los acuerdos y lineamientos dictados., en el Artículo 75 dice el Secretario Ejecutivo deberá de ser necesario a fin de notificar al público general derivado de las resoluciones a los procedimientos. -----

A lo que el Consejero Ciudadano Presidente dice: Si en el Artículo 74 establece nada más que lo remitirán pero no pone la obligación de cuando los hará públicos tal como lo establece el artículo 75, pidiendo eso está sujeto a la aprobación de los consejeros. Muchas Gracias Licenciado César Valles, bueno no habiendo más comentarios, Secretaria ejecutiva por favor someta a votación económica la aprobación del calendario de actualización de información pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública con las observaciones realizadas por un servidor referente al Artículo 21 y establecer Calendarización para tener una métrica de la responsabilidad de actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia por lo que la información que particularmente nos es aplicable proponiendo para tal efecto un plazo de cinco días hábiles a excepción hecha a la fracción V. del artículo 21 en virtud de que sesionamos de acuerdo con el calendario el día miércoles, el Secretario Ejecutivo tiene la obligación de acuerdo con el Artículo 74 remitir dentro de los tres días siguientes de la sesión, la copia de los acuerdos



y lineamientos dictados y no será hasta la próxima sesión ordinaria ó sea una semana después la aprobación del acta, salvo esa obligación las número quinta propongo que sean cinco días hábiles a partir de que se tenga que tener. Secretaria Ejecutiva por favor tome nota y someta a votación económica la aprobación del calendario de actualización de información pública de oficio del ITAIPBC, relativa al Portal de Obligaciones de transparencia con las modificaciones. -----

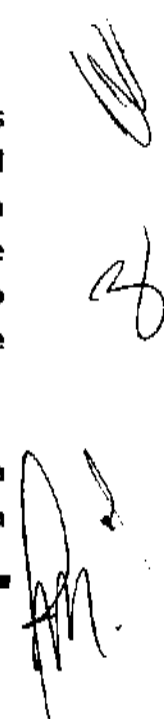
La Secretaria Ejecutiva en consecuencia dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Baja California, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares si están a favor ó en contra del Calendario de Actualización de Información Pública de Oficio del ITAIPBC en términos del dictamen de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento sometida a su consideración económica solicitando se sirvan en levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor ; informado al Consejero Ciudadano Presidente que había un total de tres votos a favor. -----

Acuerdo 4-1-2012/2-CA. Se aprueba por unanimidad de tres votos, el Calendario de Actualización de Información Pública de Oficio del ITAIPBC relativo al Portal de Obligaciones de Transparencia en los términos que fue remitido previamente para nuestra consideración por parte de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de éste Órgano Garante. -----

Acto seguido se procede a desahogar el punto 4.4 del punto cuatro relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de los Estados Financieros de diciembre de 2011 y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos la C.P. Paulina Alejandra Macedo López, se decreta un receso de 5 minutos para tal efecto. ---

Reanudándose la sesión y cerciorados de que se encuentran presentes los Consejeros Ciudadanos Titulares del Pleno en éste momento la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se encuentra presente la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos la C.P. Paulina Alejandra Macedo López a quien se le concedió el uso de la voz por parte del Consejero Ciudadano Presidente para el desahogo de este punto hasta por un plazo de 10 minutos para que dé cuenta al Pleno sobre este punto, bienvenida. -----

En uso de la voz concedido por el Consejero Ciudadano Presidente la C.P. Paulina Alejandra Macedo López dice: Buenas tardes Consejeros anteriormente, se remitió ante la



Secretaria Ejecutiva los estados financieros y de resultados del ejercicio del período de diciembre del 2011, y la posición financiera como también el presupuesto ejercido, si tienen algún comentario podríamos pasar en lo particular. -----

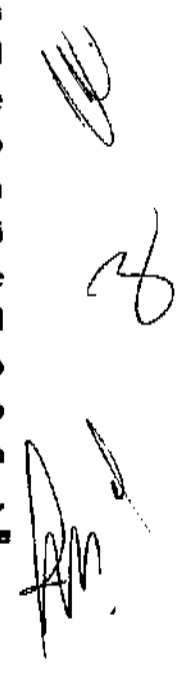
En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de diez minutos para lo cual solicito se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de los comentarios u observaciones que se sirvan remitir los consejeros titulares. -----

Una vez hecho lo anterior la Secretaria Ejecutiva procede a informar al Consejero Ciudadano Presidente que se ha enlistado en primer lugar el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y en segundo lugar la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López. -----

El Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y dice: Gracias Consejero Presidente, la C.P. Paulina Macedo López efectivamente recibimos con anterioridad para esta sesión los estados financieros que aquí hizo mención de los cuales en lo personal los he revisado y quiero manifestar que estoy de acuerdo con ello. -----

A continuación le otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y dice: Gracias Presidente, Igualmente con el Consejero, revisé los informes no tengo ningún comentario adicional salvo después reunirme con la administradora para ver lo de la campaña de difusión. -----

Una vez hecho lo anterior el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que someta en votación nominal de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento Interior del Instituto, la aprobación de los estados financieros de diciembre del 2011, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares, si están a favor o en contra de la aprobación de los Estados Financieros del mes de diciembre de 2011 de este Instituto, considerada en votación nominal, comenzando por el lado derecho del Consejero Presidente dirá en voz alta su nombre completo, apellido paterno o apellido paterno y materno, añadiendo la expresión "a favor", "en contra" o "me abstengo", hecho lo anterior informa al Consejero Presidente que existen tres votos a favor, siendo el sentido de los mismos como se indica por orden alfabético Alcalá Méndez,



Adrián....."a favor", Gómez Llanos León, Enrique Alberto...."a favor" y Maciel López, Erendira Bibiana..."a favor". -----

Acuerdo 4-1-2012/3-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos, los Estados Financieros del mes de diciembre de 2011 de este Instituto, siendo el sentido de los votos el siguiente: Alcalá Méndez, Adrián....."a favor", Gómez Llanos León, Enrique Alberto...."a favor" y Maciel López, Erendira Bibiana..."a favor". -----

Acto seguido se toma el **punto 4.5 del punto cuatro**, relativo a la presentación dictamen de la viabilidad financiera para aperturar oficina en la ciudad de Tijuana, B.C., el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva llamar a comparecer ante el Pleno a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que de cuenta de este punto, una vez hecho lo anterior se reanudó la sesión después de un receso de diez minutos y cerciorados de encontrarse presente los tres Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz a la C.P. Paulina Alejandro Macedo López para que dé cuenta del punto y dice: Gracias Consejero Ciudadano Presidente, en éste mismo momento circulo a los Consejeros Ciudadanos Titulares el dictamen de la viabilidad financiera de aperturar la oficina en Tijuana, quedo de ustedes a sus órdenes para comentar sobre el particular. -----

El Consejero Ciudadano Presidente concede un plazo de hasta cinco minutos para realizar manifestaciones respecto del mismo, solicitando se enlistaran con la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden prelación. -----

A continuación concede el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y dice: Gracias Presidente: En términos generales y si es viable la apertura de la oficina en Tijuana, sin embargo considero prudente a detalle si es viable y poder votarlo en la próxima sesión, recomiendo tener un plazo fatal para el próximo lunes propuestas de espacios y locales para el tema de los recursos económicos que serán necesarios para aperturar la oficina. -----

No habiendo más comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que someta en votación económica la propuesta hecha por la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos con la recomendación hecha por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López en consecuencia la Secretaria Ejecutiva dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del ITAIPBC se pregunta a los consejeros ciudadanos titulares si están a favor ó en contra en la aprobación del dictamen de la viabilidad financiera para aperturar oficinas en la ciudad de Tijuana Baja California presentado por la Ciudadana Paulina Alejandra Macedo López



Coordinadora de Administración y Procedimientos para otorgarse un término fatal el día 30 de Enero del 2012 para que se reciban las propuestas de los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del instituto Enrique Alberto Gómez Llanos León y Eréndira Bibiana Maciel López, sometida a su consideración económica se sirva levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor, Consejero Presidente le informo que existe un total de 3 votos a favor. -----

Acuerdo 4-1-2012/4-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos, posponer la aprobación de dictamen relativo a la viabilidad financiera de aperturar oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C., para la próxima sesión ordinaria de éste Instituto de Transparencia. -----

Agotado el punto anterior se toma el punto cinco relativo a Asuntos Generales y se procede a desahogar el punto enlistado en primer lugar por la Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López, agregado como punto 5.1. relativo a el status que guarda el Auxiliar Administrativo, y para que de cuenta del mismo el Consejero Ciudadano Presidente le otorga el uso de la voz hasta por un plazo de diez minutos y dice: Gracias Consejero, solicito su aprobación para que sea llamado al Pleno a la Coordinadora Administrativa para que nos informe el status que guarda el puesto de auxiliar administrativo cuya responsabilidad recae sobre el Ciudadano Salvador García, ya que existe una ausencia de ésta persona desde hace varios meses.-----

Acto seguido el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a llamar nuevamente al Pleno a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos, tomándose para ello un receso de un minuto. -----

Concluido el receso y cerciorados de que se encuentran presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto, la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se encuentra presente la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para dar cuenta. -----

El Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la C. Paulina Alejandra Macelo López para que dé cuenta del punto y dice: Gracias Consejero Presidente, pues se tiene entendido que está incapacitado más nunca me ha presentado incapacidad alguna de ISSSSTECALI ya tiene desde el mes de noviembre, se le ha llamado a su casa, solo me ha dicho que no puede salir que a donde ha acudido es a un medio particular el cual le dio indicación de no salir fuera de su ambiente porque le hace daño, tiene una bacteria en un pulmón es lo que me mandó receta, es todo lo que tengo de él pero una incapacidad por ISSSSTECALI no tengo nada. -----



Procede la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López en uso de la voz a preguntar: se le ha solicitado? -----

En respuesta la C. Paulina Alejandra Macedo López dice: le solicité por correo incapacidad pero no me ha traído nada no se me ha contestado el correo. -----

El Consejero Ciudadano Presidente pregunta: o sea, no se ha contestado el correo? ----

Y a su vez la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López pregunta: cuándo fue remitido? Y en respuesta la C. Paulina Alejandra Macedo López dice: a principios de enero. -----

No habiendo más comentarios el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a someter a votación la propuesta de instruir a la Coordinadora de Administración y Procedimientos la Ciudadana Paulina Alejandra Macedo para que remita en un plazo que no exceda del 1 de febrero próximo, respecto del dictámen jurídico-laboral y económica que guarda el trabajador asistente administrativo Salvador García, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva menciona: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del ITAIPBC se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares si están a favor ó en contra en la propuesta de otorgarse un plazo que no exceda del 1ro. De febrero a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que remita un dictamen de la situación laboral que guarda el Auxiliar Administrativo Salvador García sometida a su consideración en votación económica, se sirva levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor, Consejero Presidente a usted que existe un total de tres votos a favor de la propuesta referida. -----

Acuerdo 4-1-2012/5-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos otorgar un plazo que vence el 1º. De febrero a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para remita un dictamen respecto de la situación laboral y económica que guarda el Auxiliar Administrativo Salvador García. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que gire las instrucciones correspondientes. -----

Se continua con el 5.2 del punto cinco, relativo a comunicado recibido el día de hoy por el Diputado Máximo García López, y para dar cuenta de este punto toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y dice: me permito desahogar este tema voy a tratar de ser breve ajustarme a los diez minutos que el Reglamento me concede, el día de hoy Consejeros fue recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto un Oficio que remite el Presidente de la mesa directiva de la XX Legislatura Diputado Máximo García López y por

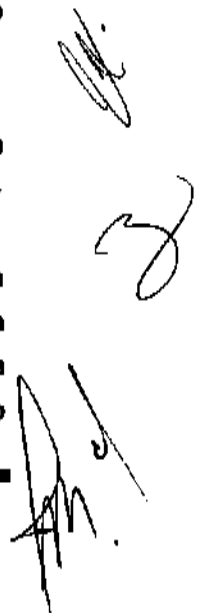


su importancia y trascendencia me permito poner a su consideración, en estos momentos pasando un poco por alto el trámite normal que se le dá a la correspondencia enviada y recibida y por efectos de la importancia y trascendencia del asunto, este documento ya lo deben de tener en su bandeja de correo electrónica, básicamente el Presidente del Congreso del Estado nos remite copia del acuerdo relativo, el acuerdo a través del cual la XX Legislatura del Estado de Baja California exhorta a los titulares de los Poderes para establecer medidas de control y blindaje a los Servidores Públicos a su cargo con motivo del próximo periodo, proceso electoral, el acuerdo lo cito textualmente: Único: La XX Legislatura del estado de Baja California exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de nuestro Estado, de los organismos constitucionalmente autónomos, a efecto de que establezcan medidas de control y blindaje para evitar que los servidores públicos, a su cargo, lleven a cabo conductas irregulares y contrarias a la ley, durante los procesos electorales internos y constitucionales que se llevarán a cabo durante el presente año. Este acuerdo consejeros fue presentado y aprobado en la Sesión del día 17 de enero del año en curso y por ser de urgente y obvia resolución lo someto a su consideración remitir a la brevedad posible una circular a los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y tomar las medidas necesarias, nosotros en nuestro reglamento tenemos establecido un capítulo de sanciones administrativas por violentar ciertas disposiciones que ciertamente pudieran encuadrar ahí. Al respecto propongo primero adoptar esta media como urgente y obvia resolución, segundo girar las instrucciones necesarias a la Secretaría Ejecutiva para que a más tardar el Lunes 30 de enero de 2012, nos remita un proyecto de circular a este Pleno para que lo votemos de manera económica y se esté girando el oficio correspondiente o circular, según corresponda a los servidores públicos del Instituto y demos cuenta del mismo sobre el cumplimiento a la XX Legislatura del Estado. Algún comentario?

El Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos, en uso de la voz dice: apoyo la instrucción la propuesta del Presidente para efecto de cumplir con el exhorto que nos mandan.

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López dice: igual de acuerdo con la instrucción que sugieres y nos sumemos a esta al exhorto que hace el Congreso.

El Consejero Ciudadano Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva someter en votación económica acatar el exhorto remitido por la XX Legislatura por ser urgente y de obvia resolución y que se giren las instrucciones correspondientes a la Secretaría Ejecutiva para que nos remita a los Consejeros Ciudadanos Titulares a más tardar el Lunes 30 de enero



de 2012, el proyecto relativo al oficio o circular a través del cual se le girará las instrucciones correspondientes a los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y también se dé cuenta del mismo oficio a la XX Legislatura de que se está acatando y la manera posterior de haber comprobado ese acatamiento a ese exhorto. -----

La Secretaria Ejecutiva en consecuencia dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares, si están a favor o en contra de adoptar las medidas precisadas en le circular remitida de parte del Diputado Máximo García López Presidente del Congreso del Estado del cual dio cuenta el Consejero Presidente así mismo se remitan memorándum a los servidores públicos de este Instituto y se instruya a la Secretaria Ejecutiva para que a más tardar el lunes 30 de enero de 2012, emita un proyecto de memorándum y a su vez se remita un proyecto de contestación del oficio referido, sometida a su consideración en votación económica solicitando se sirva levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Consejero Ciudadano Presidente informo que existe un total de tres votos a favor de la propuesta sometida al Pleno. -----

Acuerdo 4-1-2012/6-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos, de adoptar las medidas precisadas en le circular remitida de parte del Diputado Máximo García López Presidente del Congreso del Estado del cual dio cuenta el Consejero Presidente así mismo se remitan memorándum a los servidores públicos de este Instituto y se instruya a la Secretaria Ejecutiva para que a más tardar el lunes 30 de enero de 2012, emita un proyecto de memorándum y a su vez se remita un proyecto de contestación del oficio referido. -----

Agotado el tema se y continuando con el punto 6 referente a la fecha y hora para la próxima reunión, el Consejero Ciudadano Presidente pone a consideración del Pleno el cambio de día para la celebración la siguiente sesión ordinaria, toda vez que el día programado conforme al calendario aprobado por el Pleno, se tiene una invitación por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a una reunión de capacitación con ellos precisamente el día 1º. De febrero de 2012, solicitando la misma sea celebrada el día jueves 02 de febrero de 2012, solicitando a la Secretaria Ejecutiva someta la propuesta a votación nominal: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares, si están a favor o en contra del cambio de día para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno para el día 2 de febrero de 2012, en vez del día 1º.



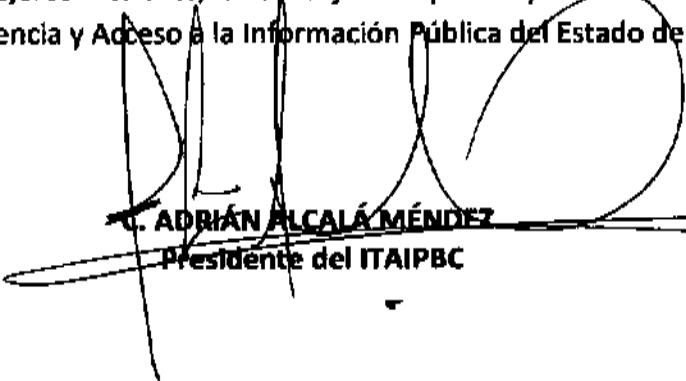
aprobado, considerada en votación nominal, comenzando por el lado derecho del Consejero Presidente dirá en voz alta su nombre completo, apellido paterno o apellido paterno y materno, añadiendo la expresión "a favor", "en contra" o "me abstengo", hecho lo anterior informa al Consejero Presidente que existen tres votos a favor, siendo el sentido de los mismos como se indica por orden alfabético Alcalá Méndez, Adrián....."a favor", Gómez Llanos León, Enrique Alberto...."a favor" y Maciel López, Erendira Bibiana..."a favor". -----

Acuerdo 4-1-2012/7-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos, el cambio de día para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno para el día 2 de febrero de 2012, en vez del día 1º. Febrero 2012 aprobado por el Pleno. Sentido de las votaciones Alcalá Méndez, Adrián....."a favor", Gómez Llanos León, Enrique Alberto...."a favor" y Maciel López, Erendira Bibiana..."a favor". -----

El Consejero Ciudadano Presidente dice, para celebrar la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California se señalan las 12:00 horas del día jueves 02 de enero de 2012, a las 12:00 horas, en la sede del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 16:35 horas del día miércoles 25 de enero 2012, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del mes de enero de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de dieciocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares, el Consejero Suplente y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.


C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
Presidente del ITAIPBC





C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva